



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA...

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1045

TALCA

01 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S 01 de fecha 06 de Junio de 2011;
- c) El D.S. Nº 35 de (V. y U.) de 2012 que modifica D.S. Nº 01;
- d) El D.S. Nº 39 (V. y U.) de 10 de Agosto de 2012, que modifica el D.S. Nº 01, en el sentido de agregar al artículo 16, la letra m);
- e) La Resolución Exenta Nº 7924 (V y U) de fecha 02.10.2012, que llama a postulación Nacional en **Condiciones Especiales** del sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S 01;
- f) La Resolución Exenta Nº10100 (V y U) de fecha 17.12.2012 que aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el llamado en Condiciones Especiales para el Título 0;
- g) La Resolución Exenta Nº0145 del 11 de Enero de 2013, que dispone inclusión de personas que indica en las Nóminas de postulantes seleccionados para el llamado en Condiciones Especiales;
- h) La Carta S/N de fecha 18/03/2013, ingresada por la beneficiaria;
- i) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título 0;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ROCÍO BELÉN CATALÁN NARANJO	16.423.538-6	DS1TO 4-2012 ES00626

- j) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05/12/2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto i) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION

Rocio Belén Catalán Naranjo **Dirección** Villa Belén Nº 264 Pasaje Melgarejo-Maule
 Depto OO Habitacionales
 Departamento Jurídico
 Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes